INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DEPENDIENTES DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Nº Expediente interno: 0000394/2021
CC.AA+6+8D-ZVJ

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor correspondiente al procedimiento administrativo 0000394/2021 CC.AA+6+8D-ZVJ, son los siguientes:

1. Estructura de la organización. 4 puntos
Según lo establecido en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas.

2. Prestación del servicio. Memoria descriptiva. 14 puntos.
Según lo establecido en los apartados 3 y 5 del pliego de prescripciones técnicas.

3. Plan de garantía de calidad, plan de emergencia y plan de contingencia. 4 puntos
Según lo establecido en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas.

4. Aplicaciones y medios informáticos y/o telemáticos. 10 puntos
Según lo establecido en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas.

5.- Formación, concienciación y asesoramiento. 8 puntos.
Según lo establecido en el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas.

Para estos criterios, se establece el siguiente umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: La suma de la puntuación obtenida en el conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor debe superar el 50% de la puntuación máxima posible.

2. ENTIDADES LICITADORAS

Son objeto de valoración las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

- CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA (en adelante CESPA)
- SRCL CONSENUR, S.L.

Avenida Brigadas Internacionales s/n
41710 – Utrera (Sevilla)
Tel: 955 83 91 00 - Fax.: 955 83 91 47
contratacion.administrativa.asbg.sspa@juntadeandalucia.es

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADA

VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR **CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA**

La propuesta de la empresa licitadora se considera adecuada y que cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, habiéndose valorado, para cada criterio de adjudicación establecido, con la puntuación que se muestra en las tablas siguientes. Para cada uno de estos criterios, se han indicado a continuación de cada tabla aquellas cuestiones que se han considerado más importantes a la hora de determinar la valoración.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
1. Estructura de la organización	4	3

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- CESPA dispone de delegación en Sevilla, una de las provincias donde se localizan cinco de los centros dependientes de la Agencia Sanitaria actualmente.
- La estructura propuesta está basada en la planta de transferencia en Coria del Río (Sevilla) y en la planta de tratamiento y transferencia de Atarfe (Granada), ambas en Andalucía, lo cual supone un beneficio en cuanto a optimización ambiental y minimización de riesgos en el transporte.

Adicionalmente, cabe destacar que:

- En la memoria se aporta escasa información sobre la plantilla que CESPA pondrá en Andalucía a disposición del contrato, más allá del personal conductor y peones de planta, y no se indica el perfil (conocimientos, experiencia,…) del responsable de la delegación lo cual dificulta determinar su idoneidad.
- La flota de vehículos puesta a disposición del contrato incluye vehículos con una antigüedad elevada que podría llegar a dificultar la prestación del servicio (el 62% de los vehículos tiene antigüedad de matriculación de más de 10 años).

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
2. Prestación del servicio	14	9

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- Se pone a disposición del contrato una variedad de contenedores (por ejemplo: contenedores amarillos para cortantes y punzantes (LER 180103) de siete capacidades diferentes (0,5, 1, 3, 5, 7, 10 y 12 litros) y otras tipologías de contenedores para residuos peligrosos y no peligrosos, como jaulas metálicas con y sin ruedas, bidones, etc.

Adicionalmente, cabe destacar que:

- CESPA sólo se compromete a dejar vacíos los almacenes de residuos peligrosos de todos los centros de la Agencia Sanitaria al final de cada mes como mínimo, lo cual puede conllevar a que en los centros se generen problemas en cuanto a espacio de almacenaje.
- Al no aportarse suficiente información, no se ha podido valorar en qué medida los vehículos de CESPA mantienen la separación entre contenedores limpios y sucios.

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
3. Plan de garantía de calidad, plan de emergencia y plan de contingencia	4	3

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- Se dispone de un teléfono de contacto operativo las 24 horas del día, los 365 días del año.
- A través de empresa de transporte urgente de paquetería, se podrá atender en un plazo máximo de 12 horas las posibles contingencias por desabastecimientos puntuales de contenedores en los centros (firma de acuerdo nacional con SENDING para entregas de contenedores limpios en cualquier punto de Andalucía).
- En el plan de contingencia se prevén situaciones que son relevantes para los hospitales objeto del presente contrato como la falta de suministro de contenedores por parte del fabricante, derrames, huelga de trabajadores, accidentes o averías de vehículos, entre otros.

Adicionalmente, cabe destacar que:

- Aunque se indica que CESPA cuenta con acuerdos nacionales con diferentes proveedores para asegurar la disposición de contenedores en cada momento, no se aporta suficiente información sobre cuáles son, localización u otros datos relativos a la garantía que deben ofrecer en cuanto al suministro de contenedores en caso necesario.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
4. Aplicaciones y medios informáticos y/o telemáticos	10	10

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- En caso necesario, CESPA sustituirá la báscula de los centros por básculas con transmisor Bluetooth (Báscula Giropes Modelo GI308-Mc).
- Aportación del sistema de trazabilidad HYGIA (herramienta tecnológica propia caracterizada, entre otras, por su integración con básculas de los centros y al sistema de pesaje, y acceso on-line a toda la información de los servicios realizados). Se incluye formación on-line de tres horas para responsables.
- Terminales móviles de reserva para casos de averías en el centro, en 12 horas.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
5. Formación, concienciación y asesoramiento	8	7

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- CESPA propone la impartición de acción formativa on-line (con la plataforma de teleformación de EUROFORMAC, empresa de amplia experiencia en formación de profesionales del sector público) para los responsable de medio ambiente sobre gestión de residuos sanitarios (6 horas) y pone a disposición de la Agencia Sanitaria esta formación para tantos usuarios como considere la Agencia apropiado.
- CESPA proporcionará cartelería para facilitar la segregación de residuos (50 unidades/año). Asimismo, entregará una guía simplificada, en forma de tríptico, sobre la segregación de residuos, que será entregará en cada centro de trabajo en el número de unidades que se requieran.

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

- Se pondrá a disposición de la Agencia un asesor concreto para el asesoramiento sobre la gestión de residuos en general.
- Se propone la realización de auditorías internas con el fin de mejorar la segregación de residuos y un plan de plan de minimización de residuos que contribuya a una mejor segregación y disminución del volumen y peligrosidad de los residuos.

Adicionalmente, cabe destacar que:

- Aunque se indica que CESPA suministrará a los centros, a petición de la Agencia, cartelería para la señalización de espacios, ésta no parece lo suficientemente explicativa al no incluir el código LER correspondiente, imagen del contenedor, u otra información equivalente, de cara a facilitar la correcta segregación de residuos.

VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR **SRCL CONSENUR, SL**

La propuesta de la empresa licitadora se considera adecuada y que cumple con lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas, habiéndose valorado, para cada criterio de adjudicación establecido, con la puntuación que se muestra en las tablas siguientes. Para cada uno de estos criterios, se han indicado, a continuación de cada tabla, aquellas cuestiones que se han considerado más importantes a la hora de determinar la valoración.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
1. Estructura de la organización	4	2

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- La estructura propuesta incluye la designación de una persona responsable directa del servicio y del equipo técnico (16 personas), así como de personal operario (6 personas) y conductor (19 personas) implicadas en el funcionamiento de las instalaciones de Andalucía.
- Dispone de una flota de 13 vehículos, con fecha de matriculación reciente, lo cual podrá facilitar el transporte de los residuos sin incidencias (tres de ellos tienen fecha de matriculación en el año 2021).

Adicionalmente, cabe destacar que:

- CONSENUR dispone de delegación en Málaga, provincia donde se no encuentra localizado ninguno de los centros dependientes de la Agencia Sanitaria actualmente.
- CONSENUR ha establecido acuerdo con otros gestores, como FCC Ambito, S.A., y el tratamiento de los residuos biosanitarios se realizará en la planta de CONSENUR en Cartagena (Murcia). Los citostáticos se tratarán en Tarragona. Todo ello supone un elevado número de centros de tratamiento para los distintos tipos de residuos y un incremento de las distancias de traslados de éstos.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
2. Prestación del servicio	14	11

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- Se pone a disposición del contrato una variedad de contenedores. Por ejemplo, cinco tipos de contenedores para citostáticos (30 l, 60 l y expósito de 3 l, 5 l y 10 l) y contenedores reutilizables para residuos que contengan información confidencial (70, 130 y 140 litros).

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

- CONSENUR llevará a cabo aquellas recogidas puntuales debidamente justificadas que se precisen. Para ello, su personal acudirá al centro en cuestión y llevará a cabo la recogida en un plazo inferior a 48 horas desde su notificación.
- Los vehículos están dotados de GPS, lo cual es una medida que garantiza la localización del vehículo y el poder ofrecer un servicio más eficaz, sostenible y seguro.

Adicionalmente, cabe destacar que:
- Al no aportarse suficiente información, no se ha podido valorar en qué medida los vehículos mantienen la separación entre contenedores limpios y sucios.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
3. Plan de garantía de calidad, plan de emergencia y plan de contingencia	4	3

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:
- Como medida para reducir el gasto en combustible, la contaminación y aumentar la vida de los vehículos, se ha difundido entre los conductores un manual de conducción eficiente.
- Se ha definido un plan de contingencia de hasta cinco niveles (de 0 a 4, siendo 0 el nivel habitual de servicio) que determina la entrada en el proceso de distintos medios (plantas y centros de gestión).
- Los almacenes de envases vacíos de CONSENUR han previsto un mínimo stock de seguridad de 20.000 unidades, repartidas entre los diferentes modelos. Además, el fabricante SANYPICK PLASTIC (perteneciente al Grupo SRCL CONSENUR) dispone de un stock de fabricación mínimo de 10.000 unidades de cada modelo para atender posibles averías o pedidos puntuales.

Adicionalmente, cabe destacar que:
- El Plan de Contingencia se limita a los Residuos Grupo III Sanitarios Específicos.

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
4. Aplicaciones y medios informáticos y/o telemáticos	10	9

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:
- Todo documento generado por CONSENUR y derivado de los servicios prestados, quedará a disposición de la Agencia en el Portal del Cliente. Asimismo, se da la posibilidad de exportar la información en formato Excel.
- En general, se aportan aplicaciones, ya sea para uso por parte del personal de la Agencia o por parte del personal de CONSENUR, orientadas a que exista un adecuado control de los servicios prestados.
- CONSENUR aportará informes mensuales a la Agencia para el control de los residuos retirados con todos los datos del servicio prestado (centro de recogida, tipo de residuo, número de contenedores, volúmenes, etc.)

Adicionalmente, cabe destacar que:
- No se menciona si se proporcionará formación al personal de la Agencia sobre cómo utilizar la plataforma web de cliente (metodología, contenido, número de asistentes posibles, etc.)

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EMPRESA LICITADORA
5. Formación, concienciación y asesoramiento	8	6

En la valoración se han tenido en cuenta como principales aspectos positivos los siguientes:

- Se propone una sesión de cada curso ofertado (on-line, a través del Campus virtual a disposición en la plataforma web del Grupo SRCL). A cada sesión podrán asistir 50 profesionales a determinar por la Agencia Sanitaria.
- Reuniones de seguimiento bianuales.

Adicionalmente, cabe destacar que:

- Aunque se han establecido medidas útiles para mejorar la segregación de residuos (cartelería, etc.), no se incluye la elaboración de un plan de minimización de residuos que aborde la minimización de la peligrosidad o del volumen de residuos generados.
- Escaso detalle sobre la sistemática de realización de auditorías internas que se propone (esquema de trabajo, actividades, etc.)
- No se indica número de carteles, hojas informativas, trípticos, etc. que se suministrarán en cada centro en formato papel para ser dispuesta en las distintas zonas.

2. TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SA	SRCL CONSENUR SL
1. Estructura de la organización	4	3	2
2. Prestación del servicio	14	9	11
3. Plan de garantía de calidad, plan de emergencia y plan de contingencia	4	3	3
4. Aplicaciones y medios informáticos y/o telemáticos	10	10	9
5. Formación, concienciación y asesoramiento	8	7	6
Total	**40**	**32**	**31**

Unidad Técnica de Procesos Industriales de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir

Fdo.: Gracia Buiza Camacho

Código:	6hWMS798PFIRMAnfN6MUZAw3oS+Bax	Fecha	03/06/2021
Firmado Por	MARIA DE GRACIA BUIZA CAMACHO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6